MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 6 de diciembre, el histórico distrito de Pucará perteneciente a la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín celebra con profundo orgullo su Centésimo Séptimo Aniversario de Creación Política. Fue oficialmente reconocido el 6 de diciembre de 1918 mediante la Ley N.º 2926, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía. Desde entonces, Pucará ha recorrido un largo y valioso camino de desarrollo, forjando su identidad a través del esfuerzo de su gente, la riqueza de sus tradiciones y la fortaleza de su historia. Hoy, más de un siglo después, el distrito se proyecta hacia el futuro sin perder de vista aquello que lo hace único: su cultura viva, su espíritu comunitario y el compromiso permanente por construir un mejor porvenir para las nuevas generaciones.

Que, Pucará es uno de los 28 distritos que conforman la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín. Posee una extensión de 110,49 km² y se ubica a 3,362 m s. n. m., en una zona donde la geografía andina se mezcla con paisajes agrícolas y comunidades de profunda tradición. Limita por el norte con el distrito de Sapallanga; por el sur con el distrito de Pazos, perteneciente a la provincia de Tayacaja (Huancavelica); por el este con el anexo de Acocra, también del distrito de Pazos; y por el oeste con los distritos de Huacrapuquio y Cullhuas. El distrito está conformado por 31 centros poblados, entre ellos: Amblato, Antala, Caja Pata, César Vallejo, Chilia, Chilla Pata, Granja Chununa, Ishue, Paccha, Pacchac Pata, Pucacorral, San Lorenzo, Tambo Huayo, Tauribamba, Tullpa, Vista Alegre, entre otros. Cada uno de estos lugares aporta su propia historia, costumbres y forma de vida, conformando un territorio diverso donde las comunidades mantienen viva la identidad cultural de Pucará y enriquecen el tejido social del distrito.

Que, la etimología del distrito de “Pucará” deriva del quechua “Pukara”, un término que evocaba a las antiguas fortalezas andinas levantadas en lo alto de los cerros, y que algunos vinculan además a puka “Rojo”, sugiriendo la imagen de un “lugar rojizo fortificado” que vigilaba silenciosamente los valles desde tiempos ancestrales.

Que, La principal actividad económica del distrito de Pucará es la agricultura y la ganadería, pilares que sostienen la vida económica y social de sus comunidades. La agricultura destaca por la diversidad de sus cultivos: en las zonas bajas se producen hortalizas, maíz y papa, mientras que en las alturas predominan los tubérculos y granos andinos como la oca, mashua, olluco, trigo y cebada. A esta actividad se suma la ganadería, especialmente la crianza de cuyes, que complementa el trabajo del campo y fortalece la economía familiar. Este equilibrio entre agricultura y ganadería no solo garantiza alimentos y recursos para la población, sino que también refleja la tradición, el

esfuerzo y la profunda conexión de la comunidad con su tierra, dando forma a un paisaje productivo donde la vida cotidiana y la identidad cultural se entrelazan de manera armoniosa.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Pucará, el Congreso de la República rinde un homenaje sincero a esta tierra, reconociendo su historia, su cultura y la dedicación de sus comunidades, que con esfuerzo y orgullo han construido su identidad a lo largo del tiempo. Este acto simboliza respeto y admiración por la riqueza patrimonial, las tradiciones y el espíritu resiliente de todos los habitantes de Pucará, quienes día a día mantienen viva la esencia de su tierra.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al distrito de Pucará, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, en la conmemoración de su Centésimo Séptimo Aniversario de Creación Política. Esta fecha trasciende lo formal, pues representa una oportunidad para reconocer y valorar la historia, la cultura, las tradiciones y el esfuerzo constante de sus habitantes, quienes con trabajo, orgullo y dedicación han construido la identidad de su tierra y continúan fortaleciendo el desarrollo de su comunidad.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Daniel Pedro Diaz Erquinio, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucará, provincia de Huancayo, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, diciembre de 2025



DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República